

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, VIERNES 28 DE MARZO DE 2025 AÑO CXXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 27

Página 297

SUMARIO

MINISTERIO.....	297
Ministerio de Economía y Planificación	297
Resolución 210/2024 (GOC-2025-134-O27).....	297

MINISTERIO

ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

GOC-2025-134-O27

RESOLUCIÓN 210/2024

POR CUANTO: El Ministerio de Economía y Planificación es el organismo de la Administración Central del Estado encargado de dirigir la planificación a corto plazo, conforme a lo dispuesto en el numeral 2, del apartado Primero del Acuerdo 9494 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de 6 de febrero de 2023.

POR CUANTO: Una vez aprobadas las cifras del Plan para el año 2024 de los organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas, resulta necesario organizar las tareas para su desagregación.

POR TANTO: En virtud de la facultad que me ha sido conferida en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar y poner en vigor las Indicaciones para la desagregación del Plan de la Economía correspondiente al año 2025, que se anexan a la presente formando parte integrante de la misma; las que deben cumplir los organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas, en lo adelante las Entidades.

SEGUNDO: Las Entidades emiten las indicaciones y orientaciones que requieran para cumplir las tareas asignadas en sus respectivas instancias, en correspondencia con las establecidas en el anexo de la presente Resolución, precisando las particularidades a cada estructura organizativa.

TERCERO: Las Entidades deben potenciar el ahorro al máximo, especialmente en los recursos externos y el consumo de portadores energéticos, y constituyen prioridades las exportaciones, el aumento de los ingresos en divisas, la producción nacional de alimentos, y todo lo que sustituya importaciones, el cumplimiento del plan de inversiones y el encargo estatal, así como la eficiencia en la realización de los objetivos a alcanzar, adoptando las acciones que resulten necesarias para ello.

CUARTO: Facultar al viceministro primero del Ministerio de Economía y Planificación, para dictar cuantas instrucciones se requieran para el mejor cumplimiento de lo que por la presente se dispone.

DESE CUENTA de la presente Resolución a la Secretaría del Consejo de Ministros, a los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, a la Contralora General de la República, al Ministro-Presidente del Banco Central de Cuba y a cuantas personas jurídicas y naturales corresponda.

COMUNÍQUESE a los jefes de organismos de la Administración Central del Estado, presidentes o directores de las organizaciones superiores de dirección empresarial, gobernadores, al intendente del municipio especial Isla de la Juventud, a las viceministras primeras del Ministerio de Economía y Planificación, así como a los viceministros, directores generales y directores del Ministerio de Economía y Planificación.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original firmado en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

DADA, en La Habana, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

Joaquín Alonso Vázquez
Ministro

CONSIDERACIONES GENERALES

Una vez aprobado por el Consejo de Ministros el Plan de la Economía para el año 2025 y emitido a todos los organismos de la Administración Central del Estado (OACE), organizaciones superiores de dirección empresarial (OSDE), órganos locales del Poder Popular (OLPP) y las Entidades económicas (en lo adelante Entidad, según corresponda), se procede a su desagregación, para lo cual se establecen indicaciones.

La desagregación del Plan es una etapa importante del proceso de planificación de la economía nacional; que requiere cumplimentar lo establecido y velar por la debida correspondencia entre las diferentes categorías. Una adecuada desagregación permite ganar en oportunidad, efectividad y eficiencia durante la conducción de la economía para la toma de decisiones.

La desagregación tiene que corresponderse con las cifras del Plan. En tal sentido, no basta cumplimentar la desagregación desde una perspectiva temporal a nivel horizontal de cada Entidad, también hay que garantizar la calidad establecida del proceso de desagregación vertical, llegando las cifras del Plan que le correspondan a todas las estructuras y territorios del país.

Hay indicadores que se desagregan que no fueron emitidos, pero que constituyen la base fundamental para los distintos procesos de control.

El Plan desagregado debe estar firmado por el máximo jefe de la Entidad, según corresponda, quien certifica al MEP la culminación del proceso de desagregación en todo su sistema.

Los indicadores de las categorías de Empleo y Salario y Gestión Económica Financiera (Sistema Empresarial) se desagregan por las Entidades en todas sus estructuras, con independencia que no se presentan al MEP ni al MTSS.

La desagregación de los trabajadores disponibles se realiza en correspondencia con los procesos aprobados por la autoridad facultada.

Las Entidades tributan el resultado de la desagregación del Plan al MEP (semanal, mensual o trimestralmente), en la nomenclatura de Entidades definida en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan 2025, según periodicidad y modelos que se detallan en estas indicaciones u otros establecidos por los rectores de categorías.

Las cifras desagregadas se registran en el Sistema Central del Plan (SCP), según corresponda, y se envía toda la información al MEP en formato digital, avalado con la firma del máximo jefe de la Entidad; lo cual constituye la base fundamental para el control de la ejecución del Plan 2025.

Se ratifica el papel fundamental que desempeñan las Juntas de Gobierno en el proceso de desagregación del Plan, integrado a las funciones que desarrollan durante todo el proceso de planificación y ejecución del mismo.

Las Entidades realizan en todas sus estructuras el proceso político evaluativo en asambleas de afiliados con los trabajadores, donde se presenta y aprueba a su nivel, la versión definitiva del Plan, el Presupuesto y su desagregación, con el objetivo que los trabajadores expongan sus consideraciones para contribuir a su cumplimiento con mayor eficiencia.

En general, cuando se le autorice a una Entidad una modificación al Plan 2025, debe presentar la desagregación de los indicadores que correspondan en un plazo de diez (10) días posteriores a la fecha de su aprobación.

De los territorios

Las direcciones provinciales y municipales de Economía y Planificación (DPEP y DMEP en lo sucesivo) para confeccionar el Plan Territorial deben:

. Recibir de las Entidades enclavadas en su territorio, copia del Plan aprobado por su OACE, OSDE u OLPP.

. Recibir de las Entidades el total de las inversiones ubicadas en el territorio.

. Confeccionar el balance energético del territorio, incluyendo los actores económicos no estatales.

. Actualizar los balances territoriales de alimentos a partir de la contratación de la producción agropecuaria.

. Disponer de la asignación de los alimentos para el consumo final, incluido el resultado de los balances territoriales actualizados.

. Recibir de las Entidades responsabilizadas con el Plan Turquino las acciones a ejecutar.

. Actualizar el Plan Territorial de conjunto con las direcciones de Trabajo y Seguridad Social y Finanzas y Precios, según corresponda y presentar al MEP.

Las DPEP y DMEP, de Finanzas y Precios y Trabajo y Seguridad Social, según corresponda, de conjunto con la CTC, chequean la marcha de la desagregación en las Entidades enclavadas en el territorio, informando el resultado según las vías establecidas.

Contratación económica

Una vez que las Entidades cuenten con su Plan o Presupuesto desagregado, deben firmar los correspondientes contratos que se hayan negociado con anterioridad, toda vez que es mediante estos que se materializa el cumplimiento del Plan de cada Entidad.

Los contratos que se firmen, revisen o actualicen, según corresponda, deben cumplir las reglas y principios establecidos en el Decreto-Ley No. 304 “De la contratación económica”, de 1ro. de noviembre de 2012, con el objetivo de que el contrato constituya una herramienta eficaz de las relaciones económicas entre las Entidades y no un instrumento o documento formal, que no defina obligaciones y, consecuentemente, no resulte posible exigir responsabilidades en caso de incumplimientos.

Es necesario destacar que, en el primer mes del año, muchas veces los contratos no están vigentes si se han firmado hasta el 31 de diciembre. Por esta razón, será necesario prever fórmulas que permitan, por ejemplo, extender la vigencia del contrato anterior hasta tanto se firme el nuevo para que las relaciones del mes de enero estén amparadas en contrato.

Las Entidades estatales, en el proceso de contratación económica con los actores económicos no estatales, para la adquisición de bienes y servicios, deben concertar precios y tarifas cuya tasa de utilidad máxima no exceda del treinta por ciento (30 %) sobre el total de los costos y gastos, según lo establecido en la Resolución 209, de 25 de junio de 2024 del Ministerio de Finanzas y Precios.

CALENDARIO DE LAS PRINCIPALES TAREAS

1. Emisión del Plan 2025 por el MEP.

Fecha: hasta el 30 de diciembre de 2024

2. El MEP entrega la “Orden del Circulador” a las Entidades productoras o circuladoras de alimentos, que respaldan las asignaciones emitidas.

Fecha: hasta el 10 de enero de 2025

3. Los suministradores de materiales de la construcción (cemento, acero y madera) desagregan las asignaciones de acuerdo con el Plan aprobado y presentan al MEP el resultado de la agregación de dichas cifras por meses y trimestres, según corresponda.

Fecha: hasta el 13 de enero de 2025

4. Las Entidades presentan al INRH las cifras correspondientes a la demanda de agua, desagregadas por trimestres.

Fecha: hasta el 13 de enero de 2025

5. Las Entidades cargan en el sistema automatizado de portadores energéticos la desagregación de las cifras emitidas para el 2025, así como envían el certificado correspondiente.

Fecha: hasta el 15 de enero de 2025

6. Cierre del sistema de Portadores para las Entidades.

Fecha: 16 de enero de 2025 (8:00 a.m.)

7. Todas las Entidades desagregan el Plan hasta el nivel que les corresponda.

Fecha: hasta el 17 de enero de 2025

8. Las Entidades confirman a la DPEP correspondiente, el financiamiento y las actividades de producción, aseguramiento y servicios que se destinan al Plan Turquino, así como su desagregación mensual o trimestral, según corresponda.

Fecha: hasta el 17 de enero de 2025

9. Las DPEP reciben copia del Plan aprobado de las Entidades enclavadas en su territorio.

Fecha: hasta el 17 de enero de 2025

10. Videoconferencia con las DPEP para chequear el cumplimiento del proceso de desagregación del Plan 2025.

Fecha: 14 y 15 de enero de 2025 (2:00 p.m.)

11. Análisis en las juntas de gobierno del Plan desagregado.

Fecha: hasta el 17 de enero de 2025

12. El MITRANS, como rector de la actividad de transporte, presenta al MEP la desagregación mensual de los indicadores correspondientes a los Balances de Cargas y Pasajeros, para lo cual emite las indicaciones pertinentes.

Fecha: hasta el 15 de enero de 2025

13. Las Entidades presentan al MEP la Desagregación del Plan de acuerdo con lo establecido, acompañado de la certificación de la culminación del proceso en todo su sistema. La recepción digital de la información se coordina con la Dirección de Planificación del MEP correspondiente.

Fecha: hasta el 20 de enero de 2025

14. Cierre de los sistemas automatizados para las Entidades.

Fecha: 18 de enero de 2025 (4:30 p.m.)

15. Revisión y actualización de la contratación entre productores o suministradores y los clientes teniendo en cuenta la continuidad del proceso productivo.

Fecha: hasta el 31 de enero de 2025

16. Los órganos locales del Poder Popular presentan al MEP el Plan Territorial 2025 y el Plan Turquino de todos los indicadores que lo integran.

Fecha: hasta el 31 de enero de 2025

17. Desarrollo del “Proceso político de presentación e información en asambleas con los trabajadores del Plan de la Economía y del Presupuesto 2025”.

Fecha: hasta el 15 de febrero de 2025

PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Se desagregan por meses los niveles de producción de bienes y servicios, que se relacionan en el Anexo “NIVELES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A DESAGREGAR” de la página 23.

La información a entregar al MEP por las Entidades se realiza a través del Sistema Central del Plan (SCP) y con el formato siguiente:

Ministerio de Economía y Planificación						
Plan 2025 – Desagregación de Producción de Bienes y Servicios (incluye Encargo Estatal)			DPBS - 1			
Entidad:						
Indicador	UM	Plan 2025	Mes			
			Enero	(...)	(...)	Diciembre
Aprobado por:		Firma:	Día:	Mes:	Año:	

SECTOR EXTERNO

Las Entidades desagregan mensualmente el Plan de Comercio Exterior a través del SCP y se utilizan como base los indicadores de los modelos de Importaciones de bienes y servicios (Estatal y AEI) e Indicadores Generales (Estatal y AEI):

Se entrega por las Entidades:

- . Modelo DFD – 1, Indicadores del Sector Externo (Entidades Estatales y AEI).

- . Modelo DFD – 2, Indicadores del Sector Externo (Entidades Estatales y AEI): Importaciones de Bienes (abierto en consumo, intermedio y capital) y de Servicios (de ello, los gastos de viajes asociados y no asociados a la actividad principal).

Se entrega por el BCC:

- . Modelo DFD – 3, Deuda bancaria a pagar en el año con apertura semanal, con cierre diciembre 2024, que posteriormente debe actualizarse mensualmente, desglosada por países.

- . Líneas de crédito que se pagan y se retoman. Se desagrega por meses y se entrega por el BCC en el formato acordado con ellos.

- . Ingresos del sistema financiero (exportación de efectivo, tarjetas y remesas). Se desagrega por meses, para utilizar la información en el informe de la economía y el flujo trimestral de ingresos en divisas.

Para el caso de los indicadores expresados en dólares (USD) el valor a desagregar por las Entidades a sus estructuras, se obtiene al aplicar el tipo de cambio oficial del CUP contra esta moneda o el tipo de cambio al que están autorizados a operar. La desagregación se presenta al MEP en dólares.

El flujo del primer trimestre tomará como base las cifras informadas en la desagregación.

Para el Plan 2025, se incorpora el indicador Aporte en divisas a la caja central del país, que se informa en el Modelo DFD-1, desagregado por meses, en correspondencia con los ingresos totales por exportaciones planificados para igual período.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2025 INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI) Entidad: UM: Miles de USD UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD		Modelo DFD - 1			
Indicadores	Plan 2025	Enero	(...)	Diciembre	
I. INDICADORES EXTERNOS	MUSD				
Exportaciones totales					
Exportaciones totales a Venezuela					
Total Exportaciones de bienes					
De ello:					
Exportaciones a Venezuela					
Ventas en Cuba con transferencias bancarias					
Donaciones de bienes a entregar					
Total Exportaciones de servicios					
Exportaciones de servicios turísticos					
De ello ingresos a recibir por vía de:					
Efectivo y tarjetas de crédito					
Ventas en Cuba con transferencias bancarias (Turismo)					
Exportaciones resto servicios					
De ello:					
Exportaciones a Venezuela					
Ventas en Cuba con transferencias bancarias (resto servicios)					
Donaciones de servicios a prestar					
Efectivo y tarjetas de crédito					
Cuentas por cobrar externas al inicio (+)					
Cuentas por cobrar externas al final (-)					
Ingresos en Divisas por Exportaciones					
Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior					
Ingresos a retener en el exterior					
Compensación					
Ingresos recibidos desde el exterior por ventas en el comercio online que no constituyen exportación					
Exportaciones de Servicios Turísticos del Sector Privado (MINTUR)					
Importaciones totales					
Importaciones de bienes					
De ello:					

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DFD - 1		
Plan 2025				
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)				
Entidad:				
UM: Miles de USD				
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD				
Indicadores	Plan 2025	Enero	(...)	Diciembre
Bienes de consumo				
De ello: para la defensa				
Bienes intermedios				
Bienes de capital (inversiones)				
Importaciones que aseguran exportaciones bajo Convenio Venezuela				
Importaciones bienes que aseguran exportaciones bajo Convenio Venezuela				
Importaciones bienes para inversiones que se financian con la compensación con Venezuela				
Importaciones para resto de las inversiones (excepto Conv. Venezuela y FIV)				
Para la venta a terceros				
Importaciones que se financian con Fondo OPEP				
Consignaciones para ventas a terceros				
Donaciones de bienes a recibir				
Instituciones Financieras Nacionales (bienes)				
Importaciones de servicios				
De ello:				
Importaciones serv. que aseguran export. Conv. Venezuela				
Importaciones serv. para inversiones que se financian con la compensación con Venezuela				
Importaciones para resto de las inversiones (excepto Conv. Venezuela y FIV)				
Importaciones que se financian con Fondo OPEP				
Donaciones de servicios a recibir				
Gastos de Viajes (no asociados a nivel de actividad)				
Gastos de Viajes (asociados a niveles de actividad)				
Instituciones Financieras Nacionales (servicios)				
Importaciones a pagar desde el exterior (efectivo)				
Con exportaciones				
Con créditos financieros externos				
Ingresos por transferencias corrientes				

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DFD - 1		
Plan 2025				
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)				
Entidad:				
UM: Miles de USD				
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD				
Indicadores	Plan 2025	Enero	(...)	Diciembre
Egresos por transferencias corrientes				
Créditos financieros externos				
De ello:				
Fondo de inversión – Venezuela (créditos FP)				
Fondo OPEP				
Instituciones Financieras Nacionales				
Resto Inversiones				
Corto plazo CFE				
Mediano plazo CFE				
Largo plazo CFE				
Ingresos Esquema externo				
Pagos anticipados (en el período) no asociados a créditos				
Pagos anticipados realizados en periodos anteriores no asociados a créditos				
Cobros anticipados en el período				
Cobros anticipados realizados en periodos anteriores				
Pago deudas externas				
Con instrumentos del sistema bancario nacional				
Sin instrumentos del sistema bancario nacional				
De ello: con Garantía Soberana del país o préstamo gubernamental				
Deudas externas a pagar desde el exterior				
Con exportaciones				
Con créditos financieros externos				
Donaciones en efectivo a recibir				
Créditos comerciales externos (gubernamentales y de proveedores)				
De ello: para Inversiones				
Con instrumentos bancarios				
Corto plazo CCE				

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DFD - 1		
Plan 2025				
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatad y AEI)				
Entidad:				
UM: Miles de USD				
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD				
Indicadores	Plan 2025	Enero	(...)	Diciembre
Mediano plazo CCE				
Largo plazo CCE				
Sin instrumentos bancarios				
II. DEMANDA COMPRA DE DIVISAS				
Pagos internos en divisas (dólares u otra moneda extranjera)				
Pagos internos con respaldo de liquidez por compras de bienes o servicios a Entidades radiadas en la ZED Mariel				
Pagos internos a empresas transitorias y otras				
Pagos a las formas de gestión no estatal (para los casos excepcionales que se aprueben)				
Cobros internos en divisas (dólares u otra moneda extranjera) de Entidades cubanas				
Por ventas minoristas a la población				
Por ventas a las empresas estatales y mixtas (para los casos excepcionales que se aprueben)				
De ello: Ingresos con respaldo de liquidez por ventas On Line (Cobros en plaza)				
Por ventas a las formas de gestión no estatal				
De ello: Ingreso con respaldo de liquidez por ventas Online (Cobros en plaza)				
Demanda de divisas total				
Pagos internos en divisas (+)				
Importaciones de bienes (+)				
Importaciones de servicios (+)				
Egresos por transferencias corrientes (+)				
Pago deudas externas (+)				
Pagos anticipados (en el período) no asociados a créditos (+)				
Dividendos a transferir al socio extranjero desde Cuba (+)				
Emisión c/c vista (+)				
Cuentas por pagar externas al inicio (+)				
Otros (+)				
Menos:				
Créditos comerciales (-)				
Pagos anticipados realizados en periodos anteriores no asociados a créditos (-)				

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DFD - 1		
Plan 2025				
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)				
Entidad:				
UM: Miles de USD				
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD				
Indicadores	Plan 2025	Enero	(...)	Diciembre
Importaciones que se pagan desde el exterior con exportaciones y/o con créditos financieros (-)				
Deudas que se pagan desde el exterior con exportaciones y/o con créditos financieros (-)				
Consignaciones para venta a terceros (-)				
Emisión c/c vista (-)				
Cuentas por pagar externas al final (-)				
Donaciones a Recibir en Bienes (-)				
Donaciones a Recibir en Servicios (-)				
Demanda compra de divisas - Asignaciones semanales				
De ello: Divisas a comprar por el Mercado Cambiario				
Demanda compra de divisas total				
Menos:				
Importaciones para asegurar exportaciones del Convenio con Venezuela				
Importaciones para inversiones que se financian con la compensación con Venezuela				
Importaciones que se financian con Fondo OPEP				
Importaciones financiadas con Instituciones Financieras Nacionales				
Gastos de Viajes (no asociados a nivel de actividad)				
Gastos de Viajes (asociados a niveles de actividad)				
Ingresos en divisas de entidades nacionales				
Ingresos con respaldo de liquidez por ventas de bienes o servicios a empresas mixtas				
Aporte de Capital Social				
Otros (Retenciones, Financiamiento, Donaciones)				
Retención de ingresos desde el exterior según lo aprobado				
Financiamiento a recibir en Cuba que retiene el 100 % de liquidez				
Donaciones en efectivo a recibir				
OTROS				
Créditos financieros externos total				

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DFD - 1		
Plan 2025				
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)				
Entidad:				
UM: Miles de USD				
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD				
Indicadores	Plan 2025	Enero	(...)	Diciembre
Fondo de inversión de Venezuela				
Fondo OPEP				
Corto Plazo Total				
Mediano Plazo Total				
Largo Plazo Total				
Créditos comerciales externos total				
Con instrumentos bancarios total				
Corto Plazo Total				
Mediano Plazo Total				
Largo Plazo Total				
Sin instrumentos bancarios				
Deuda externa a pagar con fondos propios				
Con instrumentos bancarios total				
Sin instrumentos bancarios				
Demanda de divisas total				
Demanda compra de divisas - Asignaciones semanales				
Gastos de Viajes (no asociados a nivel de actividad)				
Aporte en divisas a la caja central del país				
III - OTROS INDICADORES (solo AEI)				
Dividendos declarados a pagar en el año				
Parte cubana (pago dividendos)				
Socio extranjero (pago dividendos)				
A pagar desde Cuba				
A pagar desde el exterior				
Pagos por fuerza de trabajo				
Impuestos, contribuciones y otros pagos a ejecutar en el año Plan (en Cuba)				
Impuesto sobre utilidades				
Impuesto utilización fuerza de trabajo y contribución a la seguridad social				
Otros impuestos y aranceles				
Otros pagos (canon, royalties, etc.)				
Utilidad imponible				
Utilidad imponible del período				
Utilidades retenidas al final del período				

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DFD - 1		
Plan 2025				
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)				
Entidad:				
UM: Miles de USD				
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD				
Indicadores	Plan 2025	Enero	(...)	Diciembre
Pérdida acumulada al inicio del período				
Dividendos declarados y no pagados al final del período				
Parte cubana				
Parte extranjera				
Capital social a pagar en el año				
Parte cubana				
Parte extranjera				
Deuda total contraída, al inicio del período				
De ello: Con garantía Soberana del país o préstamo gubernamental				

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DFD - 2		
Plan 2025				
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)				
Importaciones de Bienes y Servicios				
Entidad:				
UM: Miles de USD				
	Plan 2025	Enero	(...)	Diciembre
Importaciones totales de bienes y servicios				
Importaciones de bienes				
Bienes de Consumo				
De ello: para la defensa				
Bienes Intermedios				
Bienes de Capital (inversiones)				
Suministros para inversiones financ. con fondos acord. con Venezuela (excluye servicios)				
Suministros para resto de las inversiones (exc. Conv. Venezuela y FIV) (excluye servicios)				
Para la venta a terceros				
Importaciones de servicios				
De ello: Para inversiones que se financian con fondos acordados con Venezuela				

Para resto de las inversiones (exc. Conv. Venezuela y FIV)				
Gastos de Viajes (no asociados al nivel de actividad)				
Gastos de Viajes (asociados al nivel de actividad)				
A entregar por las Entidades				

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DFD - 3		
Plan 2025				
DEUDA BANCARIA A PAGAR EN EL AÑO				
Entidad:				
UM: Miles de USD				
	Plan 2025	Semana 1	(...)	Semana 52
Total				
A entregar por el BCC				

INVERSIONES y CONSTRUCCIONES

INVERSIONES

Los inversionistas centrales desagregan territorialmente el Plan de inversiones por componentes con independencia del tipo de inversión del que se trate, y desglosan trimestralmente mediante un cronograma las cifras de inversiones nominales, los programas y las inversiones no nominales que se aprueben hasta el nivel de inversionista directo o de inversión (Modelo DINV-1).

Las inversiones que se ponen en explotación total o parcialmente en el año, se desagregan definiendo las capacidades productivas y de servicios que generan; y los fondos básicos que se ponen en explotación a partir de dichas terminaciones (Modelo DINV- 1A y 1B).

Las Entidades entregan a las respectivas DPEP y DMEP la desagregación de sus inversiones en cada territorio, en las fechas previstas y cronograma establecido.

Los modelos a entregar tienen los formatos siguientes:

Ministerio de Economía y Planificació Plan 2025 - Desagregación Indicadores de Eficiencia de las Inversiones OACE / OSDE / OLPP:					DINV - 1A		
					Nombre:		
INVERSIÓN (**)	Forma de Propiedad	Fecha de terminación según el cronograma de ejecución	Cantidad de empleos que generan	U.M	Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación (en unidades físicas o valor según corresponda (*))		
					Enero	(...)	diciembre

Notas:
 (*) Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación, según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la elaboración del Plan de la Economía Nacional 2025.
 (**) Desglosado por cada una de las inversiones que se ejecutan. No abrir por objeto de obras. Se informa el real cuando se culmine y ponga en explotación la inversión en su totalidad.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2025 – Desagregación Indicadores de Eficiencia de las Inversiones OACE / OSDE / OLPP:					DINV - 1B			
Inversiones	Forma de propiedad	Plan 2025	Fondos básicos a poner en explotación	Fondos Básicos a poner en explotación (MT)				
				TRIMESTRE				
				I	II	III	IV	

Hasta tanto se integren los sistemas de Inversiones y SCP, las cifras desagregadas en la categoría Inversiones se deben reportar en ambos sistemas.

En el caso de los equipos automotores que cuenten con las cartas de créditos abiertas en el 2024 y que no arriben al país al cierre del 31 de diciembre de 2024, se reconocen durante la ejecución del Plan 2025.

Para eliminar o modificar el alcance de las inversiones financiadas por proyectos de colaboración y de inversión extranjera, se debe contar con la aprobación previa del MIN-CEX y la Oficina de la Zona Especial de Desarrollo Mariel, según corresponda.

Para el Programa de la Vivienda, se autoriza al ministro de la Construcción a realizar movimientos internos entre provincias y Entidades, previa conciliación con el Ministerio de Finanzas y Precios. Para modificar el alcance del Programa de la Vivienda, debe contar con la aprobación de la Dirección General de la Vivienda.

Las modificaciones que se propongan realizar al Plan de Inversiones en la Península de Hicacos y Cayería Norte deben ser consultadas por las entidades a la Oficina del Representante del Gobierno, previa a su presentación según los niveles de aprobación. Estos planes se desagregan hasta el nivel territorial y empresarial, lo que permite su ejecución y control.

En las inversiones de las AEI los nuevos negocios o las reinversiones de los negocios constituidos, quedan incluidos en el Plan a partir de la aprobación por el nivel correspondiente, previa presentación al MEP al momento de su consulta, de los impactos en los Balances Constructivos, de Materiales, Energéticos y de Divisas.

Para los proyectos de colaboración y las donaciones puntuales de equipos automotores que requieren modificaciones por incrementos durante la ejecución del Plan, se debe contar con los avales de los rectores correspondientes (MINCEX, MITRANS, MICONS, MINDUS, MINAG). Se puede ejecutar por encima del plan físico aprobado sin que constituya una modificación y así se informa en el control. La inscripción en el Registro de Vehículos no requiere aprobación del MEP.

CONSTRUCCIONES

MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN

Las asignaciones de los materiales del balance central se realizan a las Entidades y se entrega la distribución a los suministradores (GECEM, ACINOX y el Grupo Empresarial Agroforestal), con el fin de establecer los contratos correspondientes.

En el caso del acero y el cemento, se analiza mensualmente su asignación central por el MEP, en correspondencia con las disponibilidades para su asignación. En tal sentido, los organismos deben presentar al MEP antes del 10 de cada mes las necesidades a evaluar para el mes siguiente, para su asignación en correspondencia con la producción y los inventarios.

Los organismos nominalizados en las asignaciones de estos productos, pueden extraer los recursos que requieren para asegurar el proceso inversionista, a partir de las cifras aprobadas y según la disponibilidad. Presentan su desagregación a los suministradores, mediante el modelo que se adjunta a la presente.

Cada Entidad, previo a la presentación de la desagregación a los suministradores, define si delegan en el constructor la adquisición de los productos.

Para el Programa de la Vivienda, estos materiales se asignan a la Dirección General de la Vivienda del MICONS, quien desagrega las cifras e informa a los inversionistas centrales, suministradores y al MEP.

Las asignaciones correspondientes a la producción local de materiales se realizan a la Dirección de Producción Local de Materiales de la Construcción del MICONS, quien desagrega las cifras y la informa a los OLPP, a los suministradores y al MEP.

Modelo para la desagregación del Plan de Materiales de la Construcción.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2025 - Desagregación Balance de Materiales de la Construcción seleccionados por suministradores en el período: Producto:				
Conceptos	Real 2024	UM:		
		ASIGNACIÓN 2025		
		Mensual		
		Enero	(...)	Diciembre
FUENTES				
Inventario Inicial				
Entradas				
Producción Nacional				
Importación				
Otras Fuentes				
DESTINOS				
Entidades Nacionales				
Comercio Mayorista				
Comercio Minorista				
Usuarios 100 % Extranjeros ZED Mariel				
Exportación				
Inventario Final				

PORTADORES ENERGÉTICOS

Se desagregan por meses las cifras aprobadas por el MEP para el Plan 2025, asegurando su respaldo en niveles de actividad, según modelo CDA - 002 definido en el sistema informático de portadores energéticos, cumpliendo con las directivas aprobadas, los mejores índices de consumos alcanzados y las indicaciones impartidas al respecto.

En correspondencia con lo anterior, la Entidad debe cumplir con lo que se indica a continuación:

- a) Cargar en el sistema automatizado de portadores energéticos del MEP, la desagregación de enero a diciembre de las cifras emitidas para cada portador, velando que se logre un equilibrio entre todos los meses del año, acorde a los niveles de actividad planificados.
- b) Incluir en la desagregación de las Entidades que corresponda, las cifras de las bases de cargas especializadas, las que son distribuidas directamente por las OSDE.
- c) Enviar a la Dirección de Planificación de Infraestructura del MEP la certificación de las cifras desagregadas, escaneada y firmada por un directivo del primer nivel de dirección de la Entidad.
- d) Presentar a CUPET la apertura de las cifras de combustibles aprobadas en unidades físicas, abiertas por meses y por provincias, para todo el año.
- e) Presentar a la Unión Eléctrica la apertura de las cifras de energía eléctrica por meses y por provincias, para todo el año, así como la actualización del Plan metro a metro.

La Unión Eléctrica presenta al MEP la desagregación por meses de las cifras del sector residencial, del privado y los porcentos de las pérdidas por territorios del Plan global aprobado para el año, además la apertura por meses del plan de generación, consumo de diésel para la generación y la energía entregada a los consumidores.

Independientemente de la desagregación que la UNE y CUPET realizan de sus niveles de producción de bienes y servicios planificados, presentan al MEP, de conjunto con el MINEM, la desagregación mensual de los Balances de Energía y Combustibles.

Las cifras de portadores energéticos emitidas y desagregadas serán referenciales. Su asignación mensual, cuando corresponda, se realizará mediante planes operativos, llevando a cabo los controles necesarios.

ALIMENTOS

Las DPEP y DMEP realizan la desagregación del Plan anual por Entidades y empresas suministradoras.

Las Entidades nominalizadas presentan su desagregación a los circuladores, por territorios y de acuerdo con el ciclo de reaprovisionamiento que requieran. Las Entidades circuladoras o centros de balances desagregan las cifras de acuerdo con lo presentado, previamente conciliado con los productores nacionales en el caso que proceda.

Las Entidades circuladoras presentan al MEP el Plan de los productos fundamentales por meses, según los ciclos de reaprovisionamientos necesarios.

La Empresa Comercializadora de Alimentos (ALIMPORT) presenta al MEP el Plan de importación por meses en físico, valor y forma de pago, según las necesidades de la economía nacional.

COMERCIO INTERIOR

El Plan de circulación mercantil minorista de bienes y servicios se desagrega mensualmente por todas las Entidades que la ejecuten en correspondencia con sus particularidades.

La desagregación se informa al MEP por todas las Entidades con incidencia, a través del Sistema Central del Plan.

En lo que corresponde a las provincias, la desagregación se realiza bajo el siguiente formato:

Indicadores		Plan 2025	Mensual		
			Enero	(...)	Diciembre
Ministerio de Economía y Planificación					
Plan 2025- Desagregación Circulación Mercantil Minorista					
GE Artemisa, GE Mayabeque, Resto Provincias					
UM: MMCUP					
					DCI - 1
CIRC. MERC. MINORISTA DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL					
CIRC. MERC. MIN. DE BIENES Y SERV. (SISTEMA COMERCIO)					
RESTO CIRC. MERC. MIN. DE BIENES Y SERV.					
COMERCIO MINORISTA					
Sistema de Comercio MINCIN					
De ello:					
Canasta Familiar Normada					
Materiales de la construcción					
Resto Comercio Minorista					
ALIMENTACIÓN PÚBLICA					
Sistema de Comercio MINCIN					
Resto Alimentación Pública					
SERVICIOS					
Sistema de Comercio MINCIN					
Resto Servicios					

El resto¹ de los OACE, OSDE y Entidades que realizan circulación mercantil minorista desagregan los indicadores que corresponden con la estructura que recoge el modelo siguiente. Las Entidades que estén autorizadas a realizar ventas de bienes y servicios en MLC, presentan la desagregación mensual en MMUSD y, adicionalmente, informan la desagregación expresada en CUP, aplicándole el tipo de cambio correspondiente.

¹ OACE/OSDE/ENTIDAD: CACSA, ETECSA, GE Agropecuario y Forestal Artemisa, GE Agropecuario y Forestal Mayabeque, GAE, GAG, GE Campismo Popular, GE Correos de Cuba, GE CUBANACAN, GE CUBASOL, GE Acopio, GE de Agua y Saneamiento, GE Industria Alimentaria, GE Industria Pesquera, GEA, GEMAR, GE Flora y Fauna, GEGAN, GELMA (MLC), GE Geominsal, GE Gran Caribe, GE Islazul, GE Palco, Ministerio de Cultura, GEOH, Oficina del Historiador, Unión CUPET, UFC y la UNE.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2025 – Desagregación Circulación Mercantil Minorista OACE, OSDE, ENTIDAD:			DCI – 2			
INDICADOR	UM	Plan 2025	Mensual			
			Enero	(...)	(...)	Diciembre
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (TOTAL)	MMCUP					
De ello: Proveniente de MLC	MMCUP					
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios	MMCUP					
COMERCIO MINORISTA	MMCUP					
ALIMENTACIÓN PÚBLICA	MMCUP					
SERVICIOS	MMCUP					
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios MLC	MMCUP					
COMERCIO MINORISTA MLC	MMCUP					
ALIMENTACIÓN PÚBLICA MLC	MMCUP					
SERVICIOS MLC	MMCUP					
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios MLC	MMUSD					
COMERCIO MINORISTA MLC	MMUSD					
ALIMENTACIÓN PÚBLICA MLC	MMUSD					
SERVICIOS MLC	MMUSD					

La desagregación mensual de la circulación mercantil mayorista se reporta a través del SCP, por el GAE, el GA (Grupo de Empresas Mayoristas de Productos Alimenticios) y el GI (Grupo Comercializador de Productos Industriales y de Servicios).

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Las Entidades GEMPIL, GESIME, MINSAP, MINED, MES, INDER, MINCIN, MFP y los OLPP, que planifican y ejecutan acciones y medidas que tributan a la política aprobada para enfrentar el envejecimiento poblacional, presentarán al MEP su desagregación trimestralmente.

Para ello, entregarán a las direcciones institucionales donde son directamente atendidos, en formato en Excel, el modelo DDD-1, que se describe a continuación:

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2025 – Desagregación Dinámica Demográfica				Presupuesto Anual y Acciones Específicas para la Atención a la Dinámica Demográfica				DDD-1			
Entidad:											
Acciones y medi- das específicas	Plan 2025		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		
	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)	
TOTALES											
Confeccionado por:					Firma:						
Aprobado por:					Firma:			Día	Mes	Año	

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Plan Territorial

El Plan territorial se actualiza sobre la base de las cifras aprobadas a las Entidades enclavadas en su territorio, según formato y nomenclatura, de acuerdo con las “Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional” del año en curso.

Los OLPP en su función rectora en la elaboración del Plan Territorial, reciben de las Entidades enclavadas en su territorio la desagregación de los indicadores directivos y otros indicadores del sistema empresarial, con el objetivo de analizar, conducir y controlar el Plan desagregado.

La DPEP y DMEP, según corresponda, recibe de las empresas y Entidades enclavadas en su territorio copia del Plan aprobado por su OACE, OSDE u OLPP y actualizan de conjunto con las direcciones de Trabajo y Seguridad Social y de Finanzas y Precios, el Plan Territorial en sus principales indicadores, en especial, en aquellos aspectos que tienen una incidencia territorial (indicadores físicos de producción, empleo y salario, balance de recursos laborales, inversiones, portadores energéticos, alimentos, entre otros) y presentan al MEP según cronograma que se establece.

En el caso del sistema empresarial vinculado al MINFAR, MININT y GAE informan a los OLPP los niveles de producción y servicios destinados a las necesidades de la economía nacional, para lo cual los jefes de estas Entidades emiten las indicaciones correspondientes y envían copia al MEP.

Plan Turquino

La DPEP y DMEP, según corresponda, coordina la desagregación del Plan Turquino con las Entidades que inciden en esta actividad.

En la desagregación del Plan de cada Entidad que tributa al Plan Turquino se diferencian los recursos para este, con el desglose establecido en la Metodología del Plan 2025. Se consideran los recursos que se respaldan por las empresas y unidades enclavadas en estos territorios.

El MEP, a través de la Dirección Territorial, puede emitir indicaciones complementarias para este proceso de desagregación y diferenciación; proceso que resulta necesario que sea coordinado por el OLPP a través de las comisiones provinciales y municipales del Plan Turquino.

DEFENSA Y ORDEN INTERIOR

Los recursos materiales y financieros destinados a la Defensa, el Orden Interior y la Defensa Civil se desagregan por los mismos grupos, epígrafes y acápite del Capítulo XX de las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional.

Las OSDE y los gobiernos provinciales desagregan estos recursos a sus empresas y estas últimas, a su vez, a sus Unidades Empresariales de Base (UEB).

Los OACE, las OSDE y los gobiernos provinciales supervisan y controlan la correcta ejecución de este proceso e informan trimestralmente sus resultados a la Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

El MINDUS, GEMPIL, MINAG, GELMA, MICONS, GECONS, GEICON, MINCIN y AZCUBA informan la desagregación de las asignaciones de vestuario y calzado de trabajo (de manera diferenciada), al Ejército Juvenil del Trabajo y a las Granjas Integrales del MININT.

Al recibir las cifras de asignación las direcciones de Defensa, de conjunto con las DPEP de los gobiernos provinciales, ejecutan las siguientes medidas:

- a) Comprobar de conjunto con las Regiones Militares la correspondencia de lo asignado con lo solicitado.
- b) Comunicar las cifras aprobadas:
 - Los gobiernos provinciales a los consejos de administración municipales, grupos empresariales y empresas; estas a sus UEB e instituciones.
 - Las Regiones Militares a sus sectores militares y unidades de subordinación directa en el territorio.

Los departamentos de Defensa, de conjunto con los de Economía y Planificación de los consejos de administración municipales, al recibir las cifras de asignación ejecutan las siguientes medidas:

- a) Comprobar de conjunto con los sectores militares y unidades de subordinación directa enclavadas en sus territorios, la correspondencia de lo asignado con lo solicitado. Si hay diferencias no esclarecidas previamente, informar a la Dirección de Defensa del gobierno provincial y a la Región Militar.
- b) Los departamentos de Economía y Planificación, previa conciliación con los departamentos de Defensa, comunican las cifras aprobadas a sus empresas, UEB y demás instituciones de subordinación local.

Las OSDE y empresas nacionales están en la obligación de informar a los gobiernos provinciales y consejos de administración municipales el financiamiento para las empresas, UEB e instituciones enclavadas en cada provincia.

Las Entidades desagregan su Plan de acumulación de las Reservas Movilizativas.

Las direcciones provinciales de Defensa, de conjunto con las DPEP coordinan con las respectivas Regiones Militares, la desagregación de los recursos para las actividades de preparación para la defensa.

1. Comprobaciones y controles a la Disposición para la Defensa (según el cronograma que se elabore por la Región Militar).

Gastos que asumen los gobiernos provinciales y consejos de administración municipales (Resolución Conjunta No.1/98 MINFAR-MEP-MFP)

 - a) Órganos de Dirección.
 - b) Consejos de Defensa (4-6 Zonas de Defensa, 2-4 Municipales).
 - c) Entidades.
 - d) Reservistas y milicianos (hasta su entrega a las unidades).
2. Ejercicio estratégico que corresponda cumplir según la Resolución No. 1 del Presidente del Consejo de Defensa Nacional. Días nacionales y territoriales de la De-

- fensa, entrenamientos conjuntos o parciales. Participación en otras actividades del Ejército o de la Región Militar.
Gastos: alimentos y base material de estudio.
3. Otros ejercicios (de defensa territorial; de aseguramiento logístico territorial; de defensa de puertos; de formaciones especiales navales; de aseguramiento aerotécnico; de obstaculización de autopistas).
Gastos: alimentos, base material de estudio y transporte.
4. Reuniones de estudio. Gastos: alimentos y base material de estudio.
5. Reclutamiento, comisiones médicas y movilización.
6. Mantenimiento a sirenas eléctricas y manuales. Se planifica el 100 %.
- Limpieza general de las partes componentes, pintura, engrase de los ejes de rodamiento.
7. Mantenimiento a sistemas de amplificación. Se planifica el 100 %.
- Reparación media y mantenimiento.
8. Mantenimiento a caretas antigás filtrantes para uso de la población.
- Norma de materiales por cada 100 caretas antigás filtrantes.
 - Talco industrial, 0,4 kg.
 - Estopa, 0,1 kg.
 - Alcohol, un litro.

ANEXO

NIVELES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A DESAGREGAR

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
AZCUBA	
Siembra de caña	Mha
Producción de caña Zafra	Mt
Azúcar crudo base 96° Zafra	Mt
Producción de azúcar crudo físico Zafra	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Producción de azúcar refino	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Azúcar crudo físico exportación (encargo estatal)	Mt
Azúcar refino exportación (encargo estatal)	Mt
Azúcar crudo total, entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Producción de mieles	Mt
Miel B	Mt
De ello: Entrega a alimento animal	Mt
Producción de alcohol a 100° GL	MHI
Frijoles	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Maíz De ello: Entrega a alimento animal	Mt
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Entrega a industria	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Entrega a industria	MML

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
Generación de electricidad AZCUBA total	GWh
De ello: Entrega al SEN	GWh
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE AGRÍCOLA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz a entregar para alimento animal	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Arroz consumo	Mt
Arroz consumo entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Entrega directa	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm3
Madera aserrada: Entrega al balance (encargo estatal)	Mm3
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE TABACUBA	
Tabaco agrícola	Mt
Tabaco torcido	MMU
Tabaco torcido con calidad exportable (encargo estatal)	MMU
Consumo nacional	MMU
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz a entregar para alimento animal	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Entrega directa	Mt

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
Carne bovina en pie: Entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE GANADERO	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz a entregar para alimento animal	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Entrega directa	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PORCINA	
Carne de cerdo en pie	Mt
Carne de cerdo: Entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz alimento animal, Entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE PRODUCTOR Y COMERCIALIZADOR AVÍCOLA Y DE ALIMENTOS BALANCEADOS	
Frijoles	Mt
Maíz	Mt
Huevos	MMU
Huevos entrega al balance (encargo estatal)	MMU
Piensos totales (encargo estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE FLORA Y FAUNA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz a entregar alimento animal	Mt

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
Leche fresca	MML
Leche fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Entrega directa	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm3
Madera aserrada: Entrega al balance (encargo Estatal)	Mm3
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE AGROFORESTAL	
Café acopio (encargo estatal)	Mt
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz a entregar alimento animal	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Entrega directa	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm3
Madera aserrada: Entrega al balance (encargo Estatal)	Mm3
De ello: Madera para sarcófagos	Mm3
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE AGROPECUARIO Y FORESTAL ARTEMISA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz a entregar alimento animal	Mt
Leche fresca	MML

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
Leche fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Entrega directa	Mt
Carne bovina en pie: entrega al balance (encargo Estatal)	Mt
Arroz consumo, entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE AGROPECUARIO Y FORESTAL MAYABEQUE	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Maíz a entregar alimento animal	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Arroz consumo, entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Entrega directa	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (encargo estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE LABIOFAM, GELMA Y GE ACOPIO	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
MINAL	
Harina de trigo	Mt
Café torrefaccionado	Mt
Bebidas alcohólicas de exportación (excluye vinos)	MHl
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MHl
Cervezas	MHl
Refrescos	MHl
Helados	MMGls
Pastas alimenticias	t
Carnes en conservas	Mt
Galletas	t
Sorbetos	t
Compotas (incluye néctares especiales para niños)	t
Conservas de tomate	Mt

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
Conservas de frutas (excluye compotas)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	
Harina de trigo	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Aceite vegetal refino	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Harina de soya para pienso	Mt
De ello: Encargo estatal	Mt
Pastas alimenticias (incluye fideos)	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Bebidas alcohólicas de exportación (excluye vinos)	Mhl
Bebidas alcohólicas para consumo nacional	Mhl
Cervezas	Mhl
Refrescos	Mhl
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	
Leche fluida	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Leche en polvo	Mt
Yogurt natural	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Yogurt de soya	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Carne de res deshuesada (incluye hígado)	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Carne de cerdo en bandas	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Carne en conservas	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Compotas (incluye néctares especiales para niños)	Mt
Conservas de tomate	Mt
Café torrefaccionado	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE DE LA INDUSTRIA PESQUERA	
Captura bruta	t
Flota de Plataforma	t

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
Langosta	t
Camarón de mar	t
Escama	t
Acuicultura	t
Camaronicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
UNE	
Generación de electricidad total (UNE + Energías) (encargo estatal)	GWh
UNE (estatal)	GWh
De ello: Hidroenergía	GWh
Eólica	GWh
Fotovoltaica	GWh
Energías (AEI)	GWh
Índice de consumo total (UNE + ENERGÍAS)	g/kWh
Índice de consumo UNE (estatal)	g/kWh
Pérdidas totales	%
CUPET	
Extracción de petróleo	Mt
Extracción de gas natural	MMm3
Producción de petróleo equivalente (crudo + gas) (encargo estatal)	Mt
Perforación de pozos	U
Refinación de petróleo	Mt
Lubricantes	Mt
Recuperación y mantenimiento de tanques (encargo estatal)	Mm3
Rendimiento de la refinación (productos claros / crudo procesado)	%
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE NÍQUEL	
Producción total de níquel + cobalto (encargo estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GEOMINSAL	
Concentrado de plomo y zinc	Mt
Producción de cal	Mt
Producción de dore	Kg
Extracción de sal	Mt
Sal elaborada	Mt
Arena sílice	Mm3
Carbonato de calcio	Mt

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
Plomo	t
Zeolitas	Mt
GEMPIL	
Productos de aseo	
Jabón de lavar	Mt
Jabón de lavar (encargo estatal)	Mt
Jabón de tocador (encargo estatal)	Mt
Detergente total	Mt
Detergente total (encargo estatal)	Mt
Crema dental	Mt
Crema dental (encargo estatal)	Mt
Productos textiles	
Gasa quirúrgica	MMm2
Gasa quirúrgica (encargo estatal)	MMm2
Sacos de polipropileno	MU
Almohadillas sanitarias	Mpaq
Poligrafía	
Envases y embalajes	MMU
Otros	
Producción de artículos deportivos	MP
Pintura	Mml
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GESIME	
Moto eléctrica	MU
Triciclo eléctrico	MU
Bicicletas mecánicas	MU
Cables eléctricos	MKm
Cables telefónicos	MKm
Estructuras de acero	Mt
Perfiles de aluminio	Mt
Tanques de acero de 55 galones	MU
Estructuras de acero	Mt
Perfiles de aluminio	Mt
Techos metálicos	Mm2
Envases de hojalatas	MU
Cilindros GLP nuevos	MU
Baterías	MU
Fabricación de ómnibus y semiómnibus	U
Reparación de ómnibus y semiómnibus	U
Reparación general de vehículos	U

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
Piezas de repuesto	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL DE ACEROS Y SUS DERIVADOS	
Producción de acero al carbono	Mt
Producción de palanquillas de acero	Mt
Producción de barras de acero corrugadas	Mt
Producción de barras de acero corrugadas al balance (encargo estatal)	Mt
Consumo de chatarra/t de acero	t/t
Barras de acero corrugadas al balance (encargo estatal)	Mt
GEIQ	
Neumáticos nuevos	MU
Neumáticos recapados	MU
Papel y cartón total	Mt
Sacos multicapas	MMU
Sacos multicapas (encargo estatal)	MMU
Acetileno	Mm3
Oxígeno	MMm3
Oxígeno: Entrega al MINSAP (encargo estatal)	MMm3
Cloro líquido	Mt
Cloro líquido entrega al INRH (encargo estatal)	Mt
Nitrato de amonio (encargo estatal)	Mt
NPK	Mt
NPK (encargo estatal)	Mt
Plaguicidas	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL DE RECICLAJE	
Recuperación de chatarra ferrosa	Mt
Recuperación de chatarra no ferrosa	Mt
Recuperación de papel y cartón	Mt
Recuperación de plástico	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GELECT	
Módulos informáticos (PC, laptops)	U
Módulos fotovoltaicos	MU
Calderas de vapor	U
Calentadores solares	MU
Ensamblaje de televisores	U
Cocinas de inducción	MU

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
Ventiladores	MU
ETECSA	
Incremento de líneas telefónicas en servicio	Mlíneas
Incremento de líneas telefónicas fijas en servicio	Mlíneas
Incremento de líneas telefónicas móviles en servicio	Mlíneas
Densidad telefónica fija	L/100h
Densidad telefónica móvil	L/100h
Hogares con acceso a internet	%
Líneas telefónicas móviles con servicios a internet	%
Líneas telefónicas en servicios	Mlíneas
Cuentas permanentes de internet	U
SECTOR TURISMO	
Visitantes	Miles
Turistas días extranjeros	Miles
Turistas días nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
Ingreso por turista día	CUP
Índice de ocupación	%
MINTUR (Total OSDE)	
Turistas días extranjeros	Miles
Turistas días nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
Ingreso por turista día	CUP
Índice de ocupación	%
Carga a transportar con medios propios (Para SERVITUR)	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE Campismo, Cubanacán, Gran Caribe, Islazul	
Turistas días extranjeros	Miles
Turistas días nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
Ingreso por turista día	CUP
Índice de ocupación	%
GE Cubasol y Viajes Cuba	
Ingresos turísticos totales	MMCUP
GE PALCO	
Turistas días extranjeros	Miles
Turistas días nacionales	Miles
Ingresos turísticos	MMCUP
Ingreso por turista día	CUP
Índice de ocupación	%
Carga a transportar con medios propios	Mt

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GAE	
Gaviota	
Turistas días extranjeros	Miles
Turistas días nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
Ingreso por turista día	CUP
Índice de ocupación	%
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
OFICINA DEL HISTORIADOR	
Ingresos turísticos totales	MMCUP
GE DE LA OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA	
Ingresos turísticos totales	MMCUP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
MITRANS	
Total de pasajeros a transportar	Mpasaj
Carga marítima de cabotaje de cemento y combustible	Mt
GEA	
Total de pasajeros a transportar automotor	Mpasaj
Carga a transportar automotor	Mt
Tráfico de carga	MMtkm
GEMAR	
Pasajeros a transportar por cabotaje	Mpasaj
Carga marítima de cabotaje	Mt
Tráfico de carga cabotaje	MMtkm
Carga portuaria operada total	Mt
UFC	
Total de pasajeros a transportar por ferrocarril	Mpasaj
Tráfico de pasajeros por ferrocarril	MMpaskm
Carga a transportar total por ferrocarril	Mpasaj
Tráfico de carga por ferrocarril	MMtkm
CACSA	
Total de pasajeros a transportar por vía aérea	Mpasaj
Carga aérea transportar total	Mt
Movimiento de pasajeros	Mpasaj
Movimiento de aeronaves	U
Sobrevuelos	U
GEICON	

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
Bloques	MU
Tejas de asbesto cemento	Mm2
Tanques de asbesto cemento	U
Producción total de cemento (encargo estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GEDIC	
Construcción y montaje para inversiones	MP
GECONS	
Construcción y montaje para inversiones	MMP
Mantenimiento constructivo	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
INRH	
Recurso hidráulico disponible per cápita	M3/hab.
GRUPO EMPRESARIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	
Proporción de la población con servicio de agua potable seguro	%
Tiempo medio de servicios de agua	h/días
Proporción de la población con servicio de saneamiento seguro	%
GRUPO EMPRESARIAL DE GESTIÓN DE LAS AGUAS TERRESTRES	
Tuberías de PEAD físico	Mt
Agua suministrada total balance (encargo estatal)	Hm3
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GA y GI	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
BIOCUBAFARMA	
Producción de medicamentos	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
MINSAP	
Consultas médicas	MMU
De ello: Consultas médicas en el Sistema Nacional de Salud	MMU
Consultas en el exterior	
Consultas estomatológicas	MMU
Ingreso hospitalario	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
MINCULT	
Oferta artístico cultural	Miles

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
INSTITUTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	
Horas totales de emisión por radio	Mh
Horas totales de emisión por televisión	Mh
ÓRGANOS LOCALES DEL PODER POPULAR Y GRUPO EMPRESARIAL ARTEMISA Y GRUPO EMPRESARIAL MAYABEQUE	
Servicios Comunales	
Volumen de residuos sólidos urbanos recogidos	Mm3
Transporte	
Total de pasajeros a transportar	Mpasaj
Ómnibus públicos	Mpasaj
Lanchas	Mpasaj
Puntos de embarque	Mpasaj
Cooperativas	Mpasaj
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Cultura y arte	
Oferta artístico cultural	Miles
Deporte	
Practicantes sistemáticos del deporte	Miles
Turismo	
Ingresos turísticos totales	
Producciones agropecuarias	
Acopio de café (encargo estatal)	
Frijoles, entrega al balance (encargo estatal)	
Maíz, entrega al balance (encargo estatal)	
Huevos, entrega al balance (encargo estatal)	
Leche fresca, entrega a balance (encargo estatal)	
Carne bovina en pie, entrega al balance (encargo estatal)	
Madera aserrada entrega al balance (encargo estatal)	
De ello: Madera para sarcófagos	
UAM	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Frijoles	Mt
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML

OACE/OSDE/PROV/INDICADOR	UM
Huevos	MMU
Maíz	Mt
Arroz cáscara húmedo	Mt
UCM	
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
UIM	
Rehabilitación general de vehículos	U
Fabricación de medios de transporte	U
Producción de envases y embalaje	MMU
MININT Empresarial	
Frutales	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML
Huevos	MMU
Frijoles	Mt
Maíz	Mt
Tanques para agua	MU
Pinturas	Mml
Bloques	MU
Elementos de piso	Mm2
Elementos de techo	Mm2
Captura bruta	t
Flota de plataforma	t
Acuicultura	t